



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-de-bogota/home>

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez hoy diez (10) de junio de dos mil veinte (2020), informando que se recibió por reparto la presente acción de tutela de tutela iniciada por **ANGÉLICA MARÍA MEDINA TOTAITIVE** contra **INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX**; Dicha tutela se radicó con el número **11001 31 05 005 2020 00167 00**.

GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ

Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., diez (10) de junio de dos mil veinte (2020).

ADMITIR la acción de tutela **No. 11001-31-05-005-2020-00167-00** iniciada por **ANGÉLICA MARÍA MEDINA TOTAITIVE** contra **INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR – ICETEX**.

NOTIFICAR por el medio más expedito al Representante Legal de la entidad accionada para que en el término perentorio de **CUARENTA Y OCHO (48) HORAS**, se pronuncie sobre los hechos y pretensiones incoados en la presente acción; esto, con el objeto que ejerzan su derecho de defensa y de contradicción. Dentro del término otorgado podrán allegar las pruebas que pretendan hacer valer en su favor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

**JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se Notificó por
Estado N° 50 del 11 de junio de 2020.

GIOMAR ANDREA NEIRA CRUZ
Secretaria

